



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Municipio de Sevilla
NIT 800.100.527-0

Resolución No. 200 – 50 – 261
(09 de Junio de 2025)

“Por medio de la cual se adjudica un Contrato”

LA ALCALDESA MUNICIPAL ENCARGADA DE SEVILLA (VALLE DEL CAUCA), en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las otorgadas por los numerales 1, 3 y 7 del Artículo 315 de la Carta Política de Colombia, y las contenidas en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Sevilla – Valle del Cauca, realizó Selección abreviada de menor cuantía por Subasta inversa con número en el Secop II – SDB – 2025 – 145, para SUMINISTRAR DOTACIÓN PARA VEINTICUATRO (24) FUNCIONARI@S DEL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2025 A TRAVÉS DE BONOS DOTACIÓN Y/O TARJETAS DOTACIÓN (PERSONALIZADOS).

De acuerdo con los fundamentos jurídicos, esta contratación que es el suministro de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de Selección Abreviada por Subasta Inversa, definida en el Artículo 2.2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por los Artículos 2.2.1.2.1.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

Que el Municipio de Sevilla, Valle del Cauca, cuenta con la disponibilidad de recursos para efectuar los pagos correspondientes, provenientes dichos recursos del presupuesto, Disponibilidad presupuesta: No. 20250391 de 01 de abril del año 2025 por valor de NOVENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE. (\$90.720.000), expedida por la Secretaría de Hacienda.

Que en el proceso se presentaron dos (2) oferentes, DOTACION INTEGRAL S.A.S NIT: 830513863 -2 representado legalmente por ALVARO LONDOÑO LONDOÑO, C.C. No. 70.120.406 de

Sevilla, Capital Cafetera de Colombia
Centro Administrativo Municipal, calle 51 No. 50-10 Esquina
Telefax: 2196903 – Código Postal 762530 
email: contactenos@sevilla-valle.gov.co infraestructura@sevilla-valle.gov.co



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Municipio de Sevilla
NIT 800.100.527-0

Medellín y GRUPO MAYORISTA S.A. NIT 900091175 – 4 representado legalmente por FANNY PAVA OSPINA con C.C. No. 31.268.427 de Cali, los cuales cumplieron con los requisitos habilitantes.

Que conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. y de conformidad con lo previsto en los pliegos definitivos se adelantó la subasta inversa electrónica en la cual los dos (2) oferentes no presentaron sus lances respectivos siendo el valor inicial de la oferta y el valor final por cada oferente los siguientes:

OFERENTE	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
DOTACION INTEGRAL S.A.S NIT: 830513863 -2 ALVARO LONDOÑO LONDOÑO C.C. No. 70.120.406 de Medellín	\$90.720.000	No presento lances
GRUPO MAYORISTA S.A. NIT 900091175 – 4 FANNY PAVA OSPINA C.C. No. 31.268.427 de Cali	\$83.462.400	No presento lances

Que la oferta con menor precio es la presentada por GRUPO MAYORISTA S.A. NIT 900091175 – 4 representado legalmente por FANNY PAVA OSPINA con C.C. No. con cedula de ciudadanía 31.268.427 expedida en Cali quien se le evaluó la propuesta la cual cumplió con los requisitos exigidos y cumplió con el valor de la misma al no superar el presupuesto oficial.

Que la propuesta económica cuenta con el valor unitario y valor total OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$83.462.400), conforme a las especificaciones técnicas previstas en el proceso, la cual se ajusta al presupuesto oficial.

Sevilla, Capital Cafetera de Colombia
Centro Administrativo Municipal, calle 51 No. 50-10 Esquina
Telefax: 2196903 – Código Postal 762530 ☎
email: contactenos@sevilla-valle.gov.co infraestructura@sevilla-valle.gov.co



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Municipio de Sevilla
NIT 800.100.527-0

Que se encuentran establecidos todos los presupuestos legales para proceder a la adjudicación de la Selección abreviada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Consecuente con lo anterior se procede a Adjudicar la Selección Abreviada Subasta inversa No. 145 a GRUPO MAYORISTA S.A. NIT 900091175 - 4 representado legalmente por FANNY PAVA OSPINA con C.C. No. con cedula de ciudadanía 31.268.427 expedida en Cali para la DOTACIÓN PARA VEINTICUATRO (24) FUNCIONARI@S DEL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2025 A TRAVÉS DE BONOS DOTACIÓN Y/O TARJETAS DOTACIÓN (PERSONALIZADOS).

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a GRUPO MAYORISTA S.A. NIT 900091175 - 4 representado legalmente por FANNY PAVA OSPINA con C.C. No. con cedula de ciudadanía 31.268.427 expedida en Cali, con el fin que adelante ante el Municipio las acciones necesarias para la suscripción y legalización del contrato respectivo por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$83.462.400), INCLUIDO IVA.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Señor Alcalde Municipal de Sevilla (Valle del Cauca), a los nueve (09) días del mes de junio de Dos Mil Veinticinco (2025).


KATHERINE LOPEZ OSPINA

Alcaldesa Municipal Encargada de Sevilla
Decreto No. 200-18-282 de junio de 2025

Proyectó: Martha Cecilia Marulanda Vasco. - Asesora Jurídico Externa en Contratación

Revisó: Nicolas Cortes Valencia - Secretario de Desarrollo Institucional y Bienestar social

Martha Cecilia Marulanda Vasco. - Asesora Jurídico Externa en Contratación

Aprobó: Katherine López Ospina - Alcaldesa Municipal Encargada

Sevilla, Capital Cafetera de Colombia

Centro Administrativo Municipal, calle 51 No. 50-10 Esquina

Telefax: 2196903 - Código Postal 762530 **KL**

email: contactenos@sevilla-valle.gov.co infraestructura@sevilla-valle.gov.co